



INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

Fecha: 17 de febrero de 2021
Estimado/a: MINISTERIO PÚBLICO

La Comisión Verificadora del Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-024563 para “**ADQUISICIÓN DE TREINTA Y SIETE (37) OFICINAS MODULARES (INCLUYE INSTALACIÓN) EN EL EDIFICIO SEDE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y normas reglamentarias, que regula la Contratación Pública en Panamá, presenta los resultados de su Informe de Verificación.

1. Como se publicó en el Acta de Apertura, el día 28 de enero de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Oferta	Fianza de Propuesta (Si aplica)
1	SELLORO, S.A.	B/. 140,424.08	NO APLICA
2	MARCUCCI LINEA ITALIA, S.A.	B/. 151,538.75	NO APLICA
3	SOLUCIONES LOGISTICAS PLUS	B/. 160,500.00	NO APLICA

Luego del término de subsanación indicado en el Pliego de Cargos y en base a lo descrito en el documento previamente publicado “Informe de Subsanación”, se procedió a verificar la propuesta del proponente SELLORO, S.A. debido a que presentó el precio más bajo, tal y como lo establece el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el pliego de cargos:

No.	Nombre del Documento	Cumple	No Cumple	Observaciones
1.	Certificado de existencia del Proponente	✓	-	-
2.	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	✓	-	-
3.	Paz y Salvo de Renta	✓	-	-
4.	Paz y Salvo del Pago de Cuota Patronal de la Caja de Seguro Social	✓	-	-
5.	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	✓	-	-
6.	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	✓	-	-
7.	Aviso de Operaciones	✓	-	-
8.	Incapacidad Legal para Contratar	✓	-	-
9.	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad	✓	-	-
10.	Pacto de Integridad	✓	-	-
11.	Propuesta	✓	-	-
12.	Desglose de Actividades y Precio	✓	-	-
13.	Referencia Bancaria	✓	-	-
14.	Certificado de Experiencia	✓	-	-
15.	Certificado de inventario	✓	-	-
16.	Certificación del fabricante	✓	-	Revisado en la propuesta del portal PanamaCompra
17.	Norma ISO	✓	-	-
18.	Fichas técnica	✓	-	-
19.	Muestras de los productos	✓	-	-
20.	Garantía	✓	-	-

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, recomendamos que el presente Acto Público sea adjudicado al proponente **SELLORO, S.A.**, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de cargos.

Para dar fe de lo actuado por esta Comisión Verificadora, suscribe el presente informe, dado en la Ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de febrero de 2021.

Fundamento legal: Artículo 58 de la Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Firma: 
Nombre: **Danello Codrington**
Cédula: 8-441-265

Firma: 
Nombre: **Yariela Guillen**
Cédula: 8-306-980

Firma: 
Nombre: **Omaira López**
Cédula: 8-784-1873